

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

HECHO RELEVANTE

D. JAVIER LÓPEZ-MINGO TOLMO, Abogado, Secretario no Consejero del Consejo de Administración de la Compañía “TELEFÓNICA PUBLICIDAD E INFORMACIÓN, S.A.”, domiciliada en Madrid, Avenida de Manoteras 12, y con C.I.F. número A-28185221,

EXPONE

Que la Junta General Ordinaria de Accionistas de “Telefónica Publicidad e Información, S.A.”, en reunión celebrada el 8 de abril de 2006, en primera y única convocatoria, con asistencia, presentes o representados, de 4.029 accionistas, titulares de 243.916.867 acciones, cuya cifra supone el 67,5628 % por ciento del total capital social de la Compañía, ha aprobado por mayoría suficiente de capital, la totalidad de las propuestas que el Consejo de Administración había acordado someter a deliberación y decisión de la Junta.

Se adjuntan a este escrito:

1. El texto íntegro de las propuestas de Acuerdos que el Consejo de Administración ha sometido a la decisión de la Junta General Ordinaria de Accionistas y que ésta ha aprobado.
2. La Nota de Prensa relativa al asunto de referencia.

Se entrega por Registro General y se depositan en los archivos de la CNMV el Informe Anual 2005 con el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual de Responsabilidad Corporativa, que ha sido distribuido a los accionistas a su entrada en la Junta General.

En consideración a todo cuanto antecede, les remito la presente comunicación como “hecho relevante” a efectos de los prevenido en el artículo 82 de la Ley 24/1988 de 28 de julio del Mercado de Valores.

Madrid, 8 de abril de 2006

Javier López-Mingo
Secretario del Consejo de Administración



**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
“TELEFÓNICA PUBLICIDAD E INFORMACIÓN, S.A.”**

***PROPUESTAS DE ACUERDOS QUE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
SOMETE A LA DECISIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS***

Madrid, 8 de abril de 2006

Punto Primero del Orden del Día: Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión de “Telefónica Publicidad e Información, S.A.” y de los Estados Financieros Consolidados (Cuentas Anuales Consolidadas) e Informe de Gestión de su Grupo Consolidado de Sociedades, así como de la propuesta de aplicación del resultado de “Telefónica Publicidad e Información, S.A.” y de la gestión de su Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio social correspondiente al año 2005.

- A) Aprobar las Cuentas Anuales (Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y los Informes de Gestión de “Telefónica Publicidad e Información, S.A.” y de su Grupo Consolidado de Sociedades correspondientes al ejercicio social del año 2005 (cerrado el día 31 de diciembre de dicho año), conforme han sido formulados por el Consejo de Administración de la sociedad en su reunión celebrada el día 20 de febrero de 2006, así como la gestión social realizada por el Consejo de Administración de “Telefónica Publicidad e Información, S.A.” durante dicho ejercicio.

- B) Aprobar la siguiente Propuesta de Aplicación del Resultado positivo obtenido por la Compañía en el ejercicio 2005: Destinar la totalidad de los beneficios obtenidos, por importe de 117.563.718,11 euros, a pago de dividendos.

Punto Segundo del Orden del Día: Retribución al accionista: Distribución de dividendos con cargo a beneficios del ejercicio 2005 y a reservas de libre disposición.

Aprobar el pago de un dividendo en metálico con cargo a reservas de libre disposición por importe 26.645.155,49 euros que, junto con la aplicación del resultado del ejercicio 2005 por importe de 117.563.718,11 euros, asciende en total a 144.408.873,60 euros, lo que significa un dividendo de 0,40 euros brutos a cada una de las acciones actualmente existentes y en circulación de la Compañía con derecho a percibir dicho dividendo.

El pago se realizará el día 5 de mayo de 2006, a través de las Entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR).

Sobre las cantidades brutas que sean pagadas se realizarán, en su caso, las retenciones exigidas por la normativa aplicable en cada momento.



Punto Tercero del Orden del Día: Reelección, ratificación y nombramiento, en su caso, de Consejeros.

1. Reelegir por un nuevo período de cinco años al Consejero Don Jon Andoni Eizmendi Aguirre.
2. Ratificar como Consejero de la Compañía y por un periodo de cinco años a contar desde la celebración de esta Junta General, a D. José Javier Aguilera Arauzo que fue nombrado por cooptación el día 20 de abril de 2005.
3. Nombrar Consejero de la Compañía por un plazo de cinco años, conforme a lo previsto en los Estatutos Sociales, a Don Guillermo Fernández Vidal.

Punto Cuarto del Orden del Día: Autorización para la adquisición de acciones propias, directamente o a través de Sociedades del Grupo.

A) Autorizar, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 y siguientes y disposición adicional primera, apartado 2, de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, la adquisición derivativa, en cualquier momento y cuantas veces lo considere oportuno, por parte de “Telefónica Publicidad e Información, S.A.” –bien directamente, bien a través de cualesquiera sociedades filiales de las que ésta sea sociedad dominante– de acciones propias, totalmente desembolsadas, por compraventa o por cualquier otro título jurídico oneroso.

El precio o contraprestación de adquisición mínimo será el equivalente al valor nominal de las acciones propias adquiridas, y el precio o contraprestación de adquisición máximo será el equivalente al valor de cotización de las acciones propias adquiridas en un mercado secundario oficial en el momento de la adquisición.

Dicha autorización se concede por un plazo de 18 meses a contar desde la fecha de celebración de la presente Junta, y está expresamente sujeta a la limitación de que, en ningún momento, el valor nominal de las acciones propias adquiridas en uso de esta autorización, sumado al de las que ya posean “Telefónica Publicidad e Información, S.A.” y cualesquiera de sus sociedades filiales dominadas, pueda exceder del 5 por ciento del capital social de aquélla en el momento de la adquisición, debiendo, además, respetarse las limitaciones establecidas para la adquisición de acciones propias por las Autoridades reguladoras de los mercados donde la acción de “Telefónica Publicidad e Información, S.A.” esté admitida a cotización.

Expresamente se hace constar que la autorización para adquirir acciones propias otorgada puede ser utilizada total o parcialmente para la adquisición de acciones de “Telefónica Publicidad e Información, S.A.” que ésta deba

entregar o transmitir a administradores o a trabajadores de la Compañía o de sociedades de su Grupo, directamente o como consecuencia del ejercicio por parte de aquéllos de derechos de opción, todo ello en el marco de los sistemas retributivos referenciados al valor de cotización de las acciones de la sociedad que se aprueben en debida forma.

- B) Facultar al Consejo de Administración, en los más amplios términos, para el ejercicio de la autorización objeto de este acuerdo y para llevar a cabo el resto de las previsiones contenidas en éste, pudiendo dichas facultades ser delegadas por el Consejo de Administración a favor de la Comisión Delegada, del Presidente Ejecutivo del Consejo de Administración, o de cualquier otra persona a la que el Consejo de Administración apodere expresamente al efecto.
- C) Dejar sin efecto, en la parte no utilizada, la autorización concedida bajo el punto quinto de su Orden del Día por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía el día 19 de marzo de 2005.

Punto Quinto del Orden del Día: Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social en los términos y condiciones del artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo máximo de cinco años, con delegación para la exclusión del derecho de suscripción preferente, con arreglo, en este último caso, a lo establecido en el artículo 159.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto la autorización conferida por la Junta General de 2 de junio de 2001 bajo el punto sexto de su Orden del Día.

A) Dejar sin efecto la autorización otorgada al Consejo de Administración para aumento de capital por la Junta General de Accionistas de 2 de junio de 2001 bajo el punto sexto de su Orden del Día.

B) Autorizar al Consejo de Administración, en la forma más amplia y eficaz posible en Derecho y de conformidad con lo establecido en el artículo 153.1.b) de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, para que, dentro del plazo máximo de cinco años a contar desde el acuerdo de la Junta General y sin necesidad de convocatoria ni acuerdo posterior de ésta, acuerde, en una o varias veces, cuando y a medida que las necesidades de la Compañía lo requieran a juicio del propio Consejo, el aumento de su capital social en la cantidad máxima de 9.025.554,6 euros, equivalente a la mitad del actual capital social de la Compañía, emitiendo y poniendo en circulación para ello las correspondientes nuevas acciones ordinarias o cualquier otro tipo de las permitidas por la Ley, incluso con prima fija o variable, y, en todo caso, con desembolso de las acciones emitidas mediante aportaciones dinerarias y previéndose expresamente la posibilidad de suscripción incompleta de las acciones que se emitan conforme a lo prevenido en el artículo 161.1 de la misma Ley. Asimismo, se faculta al Consejo de Administración para excluir, total o parcialmente, el derecho de suscripción preferente en los términos del artículo 159.2 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes.

Las facultades así delegadas se extenderán a la fijación de los distintos aspectos y condiciones de cada emisión, según las características de cada



operación que se decida realizar al amparo de la autorización a que se refiere el presente acuerdo, comprendiendo la facultad de dar nueva redacción al artículo de los Estatutos Sociales relativo al capital social, una vez acordado y ejecutado el aumento y la de realizar todos los trámites necesarios para que las nuevas acciones objeto del aumento de capital sean admitidas a negociación en las Bolsas de valores en las que coticen las acciones de la Compañía, de conformidad con los procedimientos previstos en cada una de dichas Bolsas.

El Consejo de Administración está igualmente autorizado para delegar a favor de la Comisión Delegada, al amparo del artículo 141, número 1, segundo párrafo, de la Ley de Sociedades Anónimas, las facultades conferidas en virtud de este acuerdo que sean delegables.

El Consejo de Administración en las sucesivas Juntas Generales que celebre la Sociedad, informará a los accionistas del uso que, en su caso, se haya hecho hasta el momento de la delegación a que se refiere este acuerdo.

Punto Sexto del Orden del Día: Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

Facultar con carácter solidario al Presidente Ejecutivo del Consejo de Administración, al Secretario y al Vicesecretario del Consejo de Administración, para que, sin perjuicio de cualesquiera delegaciones incluidas en los anteriores acuerdos y de los apoderamientos para elevación a público en su caso existentes, cualquiera de ellos pueda formalizar y ejecutar los precedentes acuerdos, pudiendo otorgar a tal fin los documentos públicos o privados que fueran necesarios o convenientes (incluidos los de interpretación, aclaración, rectificación de errores y subsanación de defectos) para su más exacto cumplimiento y para la inscripción de los mismos, en cuanto fuere preceptivo, en el Registro Mercantil o en cualquier otro Registro Público.

* * * * *

08/04/2006

LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE TPI APRUEBA EL REPARTO DE UN DIVIDENDO DE 0,40 EUROS POR ACCIÓN, QUE SE HARÁ EFECTIVO EL PRÓXIMO 5 DE MAYO

- Javier Aguilera, presidente ejecutivo de TPI, ha calificado 2005 como “un año de avances muy importantes para la Compañía, que han sido posibles gracias al compromiso y el esfuerzo del gran equipo humano del Grupo”.
- De los resultados obtenidos por el Grupo durante 2005, destaca el crecimiento de los ingresos en un 9,6%, así como el incremento del OIBDA en un 8,7%. El beneficio neto aumentó un 10,3%, hasta alcanzar los 126,9 millones de euros.
- Durante el año 2005, los ingresos publicitarios del Grupo registraron un crecimiento del 6,9%, pasando a representar el 83% de los ingresos totales.
- El servicio de información telefónica 11888 ya es líder en ingresos en España. La positiva evolución del tráfico del 11888, unida al lanzamiento del servicio 1288 en Italia, impulsaron los ingresos por este concepto un 39,3%, hasta alcanzar 65,34 millones de euros.
- La red de *sites* de Páginas Amarillas en España registró a lo largo de 2005 un total de 94,6 millones de visitas, con un aumento del 70,6% respecto a 2004.
- El presidente de TPI ha destacado el avance de la posición internacional del Grupo en 2005, con la adquisición de Telinver en Argentina y el lanzamiento del servicio de información telefónica en Italia. Asimismo, ha señalado a Noxtrum y TPI Direct como las nuevas iniciativas, que afianzan la posición de vanguardia de la compañía en el mercado de la publicidad.
- Respecto a las perspectivas de futuro, Javier Aguilera ha señalado que “las búsquedas comerciales van a crecer de forma exponencial durante los próximos años. El Grupo tiene un magnífico futuro”.

Madrid, 8 de abril de 2005. – **La Junta General Ordinaria de Accionistas de Telefónica Publicidad e Información, S.A. (TPI)** ha aprobado el reparto de un dividendo bruto por acción de 0,40 euros, un 33,3% más que en 2004, **equivalente a un 114% del beneficio neto del Grupo TPI y a un 123% del beneficio neto de Telefónica Publicidad e Información, S.A.** Esa cantidad se hará efectiva el próximo día 5 de mayo.

Asimismo, la Junta General ha aprobado las cuentas anuales y la gestión de la Compañía **durante el año 2005, cuyo** beneficio neto ascendió a 126,9 millones de euros y creció un 10,3% **respecto al año anterior. Los ingresos totales del Grupo ascendieron a 653,9 millones de euros, con un aumento del 9,6% respecto a 2004. Durante el pasado año, los ingresos publicitarios han obtenido un crecimiento del 6,9%, hasta alcanzar 544,3 millones de euros.**

La positiva evolución de los ingresos unida a las políticas de eficiencia operativa aplicadas, han impulsado el OIBDA del Grupo, que creció un 8,7% hasta alcanzar los 219,3 millones de euros. El margen de OIBDA del Grupo representó un 33,5% de los ingresos.

En su discurso ante los accionistas, el presidente ejecutivo de TPI, Javier Aguilera, **ha calificado el ejercicio 2005**, como “un año de importantes avances para TPI, **en el que hemos** reforzado nuestra posición internacional, **ampliando el perímetro de operaciones a Argentina e Italia, y en el que la** innovación ha desempeñado un papel fundamental”.

En su repaso a la evolución financiera del Grupo, Javier Aguilera ha recordado que el pasado año “TPI ha vuelto a superar las expectativas”, registrando unos crecimientos que se sitúan o superan la parte alta del rango de las previsiones anunciadas durante el primer trimestre de 2005. En 2005, la acción de TPI ha continuado siendo una de las de mayor rentabilidad por dividendo del IBEX 35. Así, tomando como referencia el dividendo aprobado en esta Junta y el último precio de cierre del año, la rentabilidad de la acción por dividendo se eleva a 5,6%.

El presidente del Grupo, ha subrayado la consistencia de los resultados obtenidos en 2005, destacando el buen comportamiento de los ingresos publicitarios, que representan el 83% de los ingresos totales. Dentro de este capítulo, Internet fue, una vez más, el medio publicitario que registró un mayor crecimiento, un 22,9%, lo que representa más del 7% de los ingresos publicitarios del Grupo y confirma el esfuerzo desarrollado para lograr la progresiva transformación del negocio.

Asimismo, se ha referido a la positiva evolución del tráfico telefónico del 11888 en España, que unida al lanzamiento del servicio de información 1288 en Italia, impulsó los ingresos por este concepto en un 39,3%, hasta alcanzar un total de 65,3 millones de euros. En 2005, se gestionaron 42,6 millones de llamadas en Europa, un 18,1% más que en 2004.

Javier Aguilera ha destacado también el crecimiento registrado por la red de sites de Páginas Amarillas en España, que creció un 70,6% respecto a 2004, alcanzando un total de 94,6 millones de visitas. También se ha referido a la positiva evolución de la cartera de clientes en España, que, en el caso de Páginas Amarillas, creció un 4%, hasta superar los 307.000 al cierre del ejercicio. La cartera de Páginas Blancas alcanzó los 271.700 clientes, con un crecimiento del 2,3%, y la de Internet se situó en 286.000, con un aumento del 6,5%.

Cuatro ejes estratégicos

El presidente de TPI ha asegurado que la positiva evolución de 2005 ha sido posible gracias “al compromiso y el esfuerzo del gran equipo humano de TPI, que comparte los valores y objetivos de la Compañía y ha sido capaz de materializar una estrategia de crecimiento y diversificación basada en cuatro líneas de actuación: excelencia en la atención al cliente, innovación, eficiencia operativa e internacionalización”.

A lo largo de su intervención, Javier Aguilera ha repasado los logros obtenidos en cada uno de estos ejes estratégicos. Así, en relación con la excelencia en la atención a los clientes y usuarios, ha subrayado el esfuerzo realizado para potenciar el uso de los productos de TPI, mejorando la calidad de la información e invirtiendo en campañas publicitarias.

Se ha referido a la estrategia de innovación, como un elemento clave para adaptarse a los cambios constantes que exige este sector. Como ejemplo de esta transformación, ha apuntado el éxito del servicio de información telefónica 11888, que es líder en ingresos en el mercado español. Entre los avances más destacados en 2005, ha señalado el lanzamiento del buscador Noxtrum.com. “Con esta iniciativa queremos mejorar nuestra posición en el segmento de mercado de mayor crecimiento en Internet, el de las búsquedas generalistas”, ha señalado. También se ha referido a TPI Direct, la actividad de marketing directo para la pequeña y mediana empresa, lanzada el pasado año y que se está implantando en las filiales de TPI en Chile y Brasil.

La tercera línea de actuación se centra en la búsqueda de una mayor eficiencia operativa y la obtención de sinergias, aprovechando la presencia internacional del Grupo TPI en seis países. Entre los avances más destacados en 2005, Javier Aguilera ha subrayado el reposicionamiento de Páginas Amarillas como una marca global en España, la centralización de los procesos de producción y bocetación y la translación de las campañas publicitarias de España a otros países.

El presidente de TPI ha repasado también los logros alcanzados en torno a la internacionalización, recordando la adquisición del 100% de Telinver, líder argentino en el mercado de directorios con una cuota de



mercado del 65%, **así como la entrada en el mercado italiano de servicios de información telefónica** con el lanzamiento del 1288.

Visión de futuro

Finalmente, Javier Aguilera se ha referido al futuro de TPI, “un Grupo que tiene un magnífico futuro”. Esa visión del futuro se basa en el conocimiento del sector de las búsquedas comerciales, “que va a crecer de forma exponencial durante los próximos años”, ha afirmado. TPI contempla esa positiva perspectiva como una gran oportunidad, apoyándose en sus fortalezas. Entre éstas, el presidente de TPI ha destacado la amplia gama de productos y servicios publicitarios, una reconocida marca, la capacidad de llegada al mercado, los Recursos Humanos y su cultura empresarial, así como la fortaleza financiera del Grupo. Respecto a la diversificación de la gama de productos y servicios –editorial, online, información telefónica y elementos promocionales- ha anunciado que se estudian nuevos canales publicitarios, como son la telefonía móvil y la TV-Internet .

Para más información

Telefónica Publicidad e Información

Dirección de Comunicación

Tel: +34 91 339 63 04

e-mail: prensa@tpi.es